



ACTA No. 32/2013

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, cinco de diciembre de dos mil trece. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio, carretera al Puerto de La Libertad.; Directores Propietarios del Consejo Directivo: Arq. Giuseppe Angelucci, Director; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro, Dr. Romeo Melara Granillo, Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Informe de Recomendación de Comisión de Evaluación de Oferta del proceso FOVIAL BS LP 01/2014 “Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, año 2014.**
- II Presentación de Proyecto de Diseño de Mejoramiento de Ruta USU08S, Tramo: Desvío el Zamorano – La Canoa y solicitud de aprobación de Nombramiento de Administrador de Proyecto.**
- III Solicitud de Aprobación de Bases del Proyecto de Diseño de Mejoramiento de Ruta USU08S, Tramo: Desvío el Zamorano – La Canoa.**
- IV Solicitud de aprobación de Orden de Cambio No. 1 con aumento en el Monto del Proyecto de Supervisión del Mantenimiento Rutinario Tipo especial de Vías No Pavimentadas del Grupo 7-1, ubicadas en el Departamento de Chalatenango, El Salvador.**
- V Informe de Misión Oficial del XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto - CILA, realizado en Antigua Guatemala.**
- VI Propuesta para iniciar gestión de convenio FOVIAL / LANAMME”.**
- VII Informe de Actualización al Reglamento Interno de Trabajo de FOVIAL.**
- VIII Informe de Decreto Legislativo No. 567, jornada laboral de fin de semana.**
- IX Solicitud de aprobación de participación en Misión Oficial al Director Ejecutivo en Reunión Anual del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica.**

Desarrollo de la Agenda

- I. Informe de Recomendación de Comisión de Evaluación de Oferta del proceso FOVIAL BS LP 01/2014 “Contratación de Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, año 2014.**

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia UACI-594/2013, recibe de parte del Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado el Acta de Recomendación que ha levantado dicha Comisión, en la que se incluye el informe acerca de la evaluación de la oferta



y la correspondiente recomendación, relativa a la LICITACION PÚBLICA No. BS LP 001/2014 "CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO DOS MIL CATORCE.

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública de la siguiente manera: al ofertante, **ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**, los servicios de **SEGURO DE DAÑOS, AUTOMOTORES Y DIVERSOS**, por el monto total ofertado de **DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12,524.83)**, dicho valor con IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.

Al ofertante **LA CENTROAMERICANA, S.A.**, los servicios de **SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por el monto total ofertado de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 169,082.83)**, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.

El Consejo Directivo habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la mencionada Comisión, y, por consiguiente, **ADJUDICAR EN FORMA PARCIAL** la LICITACION PÚBLICA No. BS LP 001/2014 "CONTRATACION DE PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO DOS MIL CATORCE, según el siguiente detalle:

- a) Al ofertante, **ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**, los servicios de **SEGURO DE DAÑOS, AUTOMOTORES Y DIVERSOS**, por el monto total ofertado de **DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12,524.83)**, dicho valor con IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.
 - b) Al ofertante **LA CENTROAMERICANA, S.A.**, los servicios de **SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por el monto total ofertado de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 169,082.83)**, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas a las doce horas del mediodía, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.
- II. **Presentación de Proyecto de Diseño de Mejoramiento de Ruta USU08S, Tramo: Desvío el Zamorano – La Canoa y solicitud de aprobación de Nombramiento de Administrador de Proyecto.**



El Gerente de Planificación, mediante memorándum referencia GP-CD-46/2013 presento solicitud de aprobación e inclusión dentro de la política de inversión del año 2014 el proyecto **"DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN – LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN"** detallando la ubicación del mismo, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su Diseño.

Por lo que pide que la modificación de la Política y el Presupuesto Institucional 2014 se realicen asignando la cantidad de \$160,000.00 al programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento, los cuales provienen del programa de Mantenimiento Rutinario 2014, según el siguiente detalle:

ASIGNACION QUE DISMINUYE	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2014-4306-04-02-02	Programa de Mantenimiento Rutinario	61 Inversión en Activos Fijos	\$160,000.00
ASIGNACION QUE SE REFUERZA	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2014-4306-04-02-07	Inversiones Adicionales al Mantenimiento	61 Inversión en Activos Fijos	\$160,000.00

Asimismo solicitó se apruebe el nombramiento del Ingeniero Carlos Catalán como Administrador del contrato.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la ejecución del proyecto **"DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN – LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN"** y su inclusión y modificación dentro de la política de inversión y el Presupuesto Institucional de FOVIAL correspondiente al año, 2014.

Aprobar el nombramiento del Administrador del contrato.

III. Solicitud de Aprobación de Bases del Proyecto de Diseño de Mejoramiento de Ruta USU08S, Tramo: Desvío el Zamorano – La Canoa.

La Gerente UACI, Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia UACI 595/2013, presento al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán el proceso de contratación relativo al Concurso Público N° FOVIAL CP 014/2014, **"DISEÑO DE LA RUTA USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN-LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN"**: así como la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases del Concurso presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas al Concurso Público N° FOVIAL CP 014/2014, **"DISEÑO DE LA RUTA USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN-LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN"**.

IV. Solicitud de aprobación de Orden de Cambio No. 1 con aumento en el Monto del Proyecto de Supervisión del Mantenimiento Rutinario Tipo especial de Vías No Pavimentadas del Grupo 7-1, ubicadas en el Departamento de Chalatenango, El Salvador.



La Gerente UACI, Lic. Margarita Salinas, mediante memorándum referencia UACI-596/2013 y por requerimiento del Gerente Técnico, Ingeniero Medardo Calderón, presenta solicitud de Aprobación de Orden de Cambio en aumento, al contrato CO-047/2013 “**Supervisión del Mantenimiento Rutinario Tipo Especial de Vías No Pavimentadas del Grupo 7-1, ubicadas en el Departamento de Chalatenango, El Salvador**”, basado en lo siguiente:

Antecedentes:

El contrato fue suscrito por el **FOVIAL y CONSULTORIA E INGENIERIA DE OBRA CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto original de **CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$105,357.29)**, para un plazo que inició el diecisiete de febrero de dos mil trece y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

Justificaciones:

La orden de cambio en aumento se fundamenta en las siguientes justificaciones:

Al final del presente año, el Fondo de Conservación Vial, ha tenido a bien incluir dentro de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible de Vías No Pavimentadas, 38.18 kilómetros de la **Ruta CHA06N: La Laguna – Et. CHA07E**, a fin de devolver condiciones de transitabilidad para los usuarios de la referida ruta, ya que presenta deterioros generalizados en su calzada.

Por lo antes expuesto, se vuelve necesario generar la presente Orden de Cambio No. 1, para la supervisión, logrando de esta manera verificar que los trabajos para recuperar la ruta **CHA06N: La Laguna – Et. CHA07E**, se desarrollen adecuadamente.

Debido a que el contrato de mantenimiento rutinario Tipo Especial del Grupo 7-1, se mantendrá trabajando hasta el mes de diciembre de dos mil trece, el supervisor manifiesta que deberá adicionar recursos para dar el servicio de supervisión al contrato complementario. lo cual no estaba contemplado en la oferta original de su contrato.

El supervisor Consultoría e Ingeniería de Obra Civil, S.A. de C.V. ha manifestado que conservará los precios de insumos y salarios presentados en el desglose de su oferta original.

El aumento de recursos del supervisor en éste contrato, es necesario para garantizar la buena supervisión de las obras a ejecutar en el mantenimiento rutinario complementario de Vías No Pavimentadas de la Ruta **CHA06N: La Laguna – Et. CHA07E**, y es conveniente porque se hará usando los mismos costos indirectos y la infraestructura ya instalada por el supervisor en la zona.

Propuesta:

Dadas las justificaciones antes expuestas el Gerente Técnico presentó los cuadros en los que detallan los costos del supervisor los cuales serán documentados y respaldados en el documento de Orden de Cambio 1, y será suscrita por el supervisor y FOVIAL.

Por lo anterior solicito se apruebe una orden de cambio con incremento en el monto del contrato de un porcentaje del 5.92 % equivalente a **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$6,233.45)**.

En razón de las circunstancias planteadas por la Gerente UACI y el Gerente Técnico y tomando en cuenta que las mismas han constituido para la Institución, situaciones imprevistas y comprobadas; y considerando que el incremento en el monto contractual contenido en la Orden de Cambio mencionada no excede del límite establecido en el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública y no implica extensión del plazo del contrato, discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA:

1. **Aprobar** la introducción de la **Orden de Cambio No. 1** al contrato al Concurso Público N° **FOVIAL CP 014/2014, "DISEÑO DE LA RUTA USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN-LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTAN"**, suscrito entre FOVIAL y **CONSULTORIA E INGENIERIA DE OBRA CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, aumentando el monto del contrato en un porcentaje del 5.92 % equivalente a **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (US \$6,233.45)**.
2. La Orden de Cambio y sus condiciones para surtir efectos deberá ser aceptada por el supervisor.
3. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá de ser ampliada en proporción al incremento otorgado.
4. Se delega en el Director Ejecutivo la suscripción de la correspondiente Resolución Modificativa, en apego a las reglas antes detalladas.

V. Informe de Misión Oficial del XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto - CILA, realizado en Antigua Guatemala.

El Gerente Técnico, Ingeniero Medardo Calderón, mediante memorándum referencia GT-154/2013, procedió a brindar un informe sobre la participación de funcionarios de FOVIAL en Misión Oficial del XVII Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto - CILA, realizado en Antigua Guatemala.

1.0 CILA- Reseña

El Congreso Ibero-Latinoamericano de Asfalto, fue realizado por primera vez 1981, en Brasil, gracias al Ing. Helio Farah (Brasil) y el Dr. Jorge Agnusdei (Argentina), con el fin de promover el intercambio de conocimiento entre los técnicos de asfalto.

En 1983, se asociaron países ibéricos (España y Portugal); considerando desde entonces como congreso "Ibero-Latinoamericano", dando origen a las siglas "CILA", ahora conocida como el principal foro para la discusión de las técnicas modernas de pavimentación asfáltica.

En cada edición bienal del CILA, más participantes se suman y más contenido científico y técnico se divulga. El XVI CILA, que se celebró en Río de Janeiro, Brasil 2011 contó con la presencia de 700 participantes y 220 trabajos técnicos, además de numerosas conferencias de gran importancia atrayendo a profesionales de más de 30 países, celebrando el 30° Aniversario del CILA.

2.0 CILA XVII- Datos generales

El XVII CILA se celebró en Antigua Guatemala del 17 al 22 de Noviembre de 2013, en el centro de convenciones Casa Santo Domingo, en horario de 8 am a 6 pm. El resumen de la participación es el siguiente: 9 Conferencias magistrales, 202 Ponencias técnicas, Representación de 29 países y 706 participantes.

Los principales ejes temáticos fueron: Materiales Asfálticos, Agregados, Proyecto estructural de pavimentos, Construcción y conservación de pavimentos flexibles, Técnicas de pavimentación con economía de energía y bajo impacto ambiental, Gerencia de pavimentos y Misceláneos sobre materiales o aplicaciones bituminosas.



El LANAMME de Costa Rica fue la organización que presentó más temas (32) incluyendo una charla magistral.

3.0 Temas Relacionados a FOVIAL

De los temas de más relevancia a nivel internacional se pueden destacar 4:

1. Aumento del uso de mezclas tibias (WMA)
2. Disminución del ruido en zonas urbanas (medio ambiente)
3. Uso del RAP como agregado en mezclas asfálticas calientes.
4. Normas por desempeño, evaluación post proyecto.

De éstos temas de avanzada, al menos 2 se están poniendo en práctica en FOVIAL desde hace algún tiempo:

- Se está reutilizando el RAP para reciclado de bases, capas de rodadura en frío y estabilización de caminos de tierra.
- Ya se han colocado tramos de prueba con mezclas WMA en la zona occidental y paracentral.

4.0 Reutilización de Material fresado de Carpeta Asfáltica.

Posterior al año 2001 en El Salvador han sido reutilizados aproximadamente 1.05 millones de m³ (Proyectos MOP- FOVIAL). Reutilizándolo como base para el mejoramiento de vías pavimentadas, tales como: la CA02 (65% de su longitud ha sido reciclada), 50 Km intervenidos por FOVIAL en el año 2012 en la Zona Oriental del país y la ruta de la CA01 en el tramo comprendido entre Santa Tecla y Lourdes pasando por Los Chorros. Así mismo, entre los años 2010 y 2013, se han mejorado alrededor de 80 km vías no pavimentadas.

5.0 Conclusiones

- El FOVIAL, en concordancia con su Visión de ser una Institución modelo a nivel regional, tiene mucho que aportar en los temas técnicos de primer nivel sobre la aplicación de tecnologías del asfalto.
- En el próximo CILA a celebrarse en 2015 en Bariloche, Argentina, la institución puede participar como expositor de sus experiencias y logros tanto en el campo técnico como social.
- Para lograr dicho objetivo se debe iniciar desde ya en la preparación de la documentación técnica.

6.0 Recomendaciones

- El cumplimiento de la visión y misión de FOVIAL, se garantiza por la capacitación continua de la plantilla técnica.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe mencionado.

VI. Propuesta para iniciar gestión de convenio FOVIAL / LANAMME”.

El Ingeniero Víctor Orellana, Asesor de Calidad manifiesta que para lograr la participación del FOVIAL en el desarrollo de temas técnicos para la próxima edición del CILA, referido en el punto inmediato anterior, se debe iniciar desde ya la preparación de la documentación técnica a presentar.



En vista de la proximidad regional con institutos técnicos de alta calidad como LANAMME-UCR, recomienda la realización de convenios de capacitación y desarrollo tecnológico en el más corto plazo entre el FOVIAL y dicha organización.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe mencionado y dada la atribución que le confiere el Art. 21 numeral 16 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la participación de FOVIAL en convenios de capacitación y desarrollo tecnológico con el Instituto LANAMME-UCR.

VII. Informe de Actualización al Reglamento Interno de Trabajo de FOVIAL.

En Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia 619-B/2013, presento propuesta de "**Actualización de REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FOVIAL**", de acuerdo a observaciones efectuadas por **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**.

En el Art. 29ª, en el inciso 1º, suprimir el texto: "según lo establecido en los manuales o políticas respectivas"

En el Art. 29ª, desarrollar los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9, y 10 del Art. 29 del Código de Trabajo

En el Art. 30 A, desarrollar los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 del Art. 30 del Código de Trabajo

Se incorpora literal h) en Art. 32

En el Art. 36, en el inciso 1º, suprimir el texto, "al menos"

En el Art. 36 se deberá suprimir el inciso 2º en virtud que no corresponde al capítulo de vacaciones, y se modifica el Art. 40 así:

Art. 40 Los empleados gozarán de asueto remunerado en aquellos días que sean señalados en la Ley o por disposiciones del Consejo del FOVIAL

Por consiguiente solicita al Consejo Directivo aprobar las actualizaciones antes mencionadas al Reglamento Interno de Trabajo de FOVIAL.

El Consejo se dio por recibido de las modificaciones propuestas y por estar conforme a las normas establecida en las leyes y políticas de la Institución, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento Interno de Trabajo de FOVIAL.

VIII. Informe de Decreto Legislativo No. 567, jornada laboral de fin de semana.

En Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante Memorándum referencia FOVIAL-GFA-619-a/2013, informa acerca del Decreto Legislativo No. 567, que dispone que los empleados públicos laborarían el día lunes 23 de diciembre de 2013 de forma unitaria, y de la misma forma el día viernes 3 de enero de 2014, por lo que se considera más productivo que ambos

10

7



días sean reacomodados en jornadas laborales en otras fechas por lo que es procedente realizar jornada labora en dos fines de semana del mes de diciembre y con ellos compensar los días mencionados, que serán incluidos como días de licencia de la siguiente manera:

Los empleados y trabajadores de la Administración Pública y Municipal, así como los que laboran en Instituciones Oficiales Autónomas, en el mes de diciembre de 2013, además de licencia a título de vacaciones del 24 de diciembre de 2013, y en compensación laborarán el día sábado 7 de diciembre del corriente año, y así mismo el día 3 de enero 2014, gozarán de licencia, debiendo laborar en compensación, el día sábado 21 de diciembre de 2013.

El Consejo Directivo se dio por recibido del contenido del decreto mencionado al cual acuerda por unanimidad darle cumplimiento con la salvedad que los empleados de FOVIAL laborarán el sábado 14 de diciembre en lugar del 21 de diciembre de éste año; para compensar el día tres de enero de 2014.

IX. Solicitud de aprobación de participación en Misión Oficial al Director Ejecutivo en Reunión Anual del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica.

En Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia GFA-619-C/2013 solicita autorización para la participación de Director Ejecutivo de FOVIAL en **REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE CARRETERAS DE IBERIA E IBEROAMERICA.**

Informa que en noviembre del 2012, El Salvador fue sede del la XXVI Reunión del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica.

En esa ocasión, se llevo a cabo la elección de la próxima presidencia, en la cual se propuso a Republica Dominicana como Presidencia y El Salvador como Vicepresidencia.

En este evento se voto por unanimidad y quedo electo el Ing. Mayobanex Escoto de Republica Dominicana como Presidente y Arq. Eliud Ayala como Vicepresidente

Por medio de nota con fecha 30 Septiembre de 2013, el Director Ejecutivo de FOVIAL y Vicepresidente de Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica, Arq. Eliud Ulises Ayala fue convocado a participar de la reunión anual del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica.

Dicha misión oficial se realizará los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2013 en República Dominicana, la cual tendrá como objetivo tratar temas tales como: Pavimento Semirrígido y seguridad vial y Nuevas Técnicas de Construcción de Caminos Vecnales.

En razón de lo anterior, solicita se autorice al Director Ejecutivo, para que participe en la mencionada misión en nombre del Fondo de Conservación Vial, así como que se aprueben los viáticos y gastos correspondientes, los cuales ascienden a un monto de \$2,593.83

El Consejo Directivo, dada la importancia de la transferencia de tecnología y de conformidad a la atribución que le confiere el Art. 21 numeral 16 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar en nombre y por cuenta del FOVIAL, al Director Ejecutivo de FOVIAL y Vicepresidente de Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica, Arq. Eliud Ulises Ayala, para asistir



a la Reunión Anual del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2013 en República Dominicana, así como aprobar que se autoricen los gastos y viáticos por un monto de (\$2,593.83).

Nombrar como **Director Ejecutivo Interino** al Ingeniero **Medardo Ovidio Calderón** quien estará en funciones por el tiempo que dure la ausencia del Director Ejecutivo y como **Gerente Técnico Interino** por el mismo período a la Arquitecta **Nancy Ayala de Valencia**.

El funcionario deberá de presentar informe de su participación en una próxima reunión.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las veinte horas y treinta minutos de este mismo día.

Arq. Giuseppe Angelucci Silva

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Arq. Luis Enrique Mancia Magaña

Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro

Dr. Romeo Melara Granillo

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo y Secretario de Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial



El Consejo Nacional de la Judicatura (CJN) es el órgano de gobierno del Poder Judicial de la Federación (PJF) y tiene a su cargo la administración y el control de los órganos de la Judicatura Federal.

El CJN es un órgano colegiado integrado por once miembros, uno de los cuales es el Presidente del Poder Judicial de la Federación, elegido por el Congreso de la Unión.

El Presidente del Poder Judicial de la Federación es el jefe de los órganos de la Judicatura Federal y tiene a su cargo la administración y el control de los órganos de la Judicatura Federal.

El Poder Judicial de la Federación es el órgano de la Judicatura Federal que tiene a su cargo la administración y el control de los órganos de la Judicatura Federal.

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación
El Poder Judicial de la Federación
El Poder Judicial de la Federación